

SCIT.ATR.PI.2002.UY

Annual Technical Report 2002 on Patent Information Activities submitted by Uruguay (SCIT /ATR/PI/2002/UY)

Si se precisa hacer referencia a URL, es preferible optar por URL que se prevean duraderos (tres años o más) o por URL de página principal, proporcionándose una breve explicación sobre la forma de acceder a la información correspondiente.

El término "patentes" abarca los modelos de utilidad y los Certificados Complementarios de Protección (CCP). Las oficinas que emiten patentes de diseño deberían dar cuenta de sus actividades de información al respecto en sus informes técnicos anuales sobre actividades de información en materia de diseños industriales.

I. Evolución de las actividades en materia de patentes

El número de solicitudes de patentes de invención presentadas en el año 2002 disminuyó significativamente con respecto al año 2001, revirtiéndose la tendencia del quinquenio anterior en el que el crecimiento de depósitos fue constante, volviéndose a la misma cantidad de 1998. En efecto, de 635 solicitudes presentadas en 2001 se pasó a 496 en 2002, lo que representa una disminución de casi el 22 %. El fenómeno se presenta tanto en las solicitudes de residentes, las que pasaron de 62 en el 2001 a 30 en el 2002, media histórica del último decenio, y de no residentes, que de 573 disminuyeron a 466. Para el análisis de éstos resultados no puede dejar de anotarse que durante el 2002 el país atravesó por una importante crisis bancaria acontecida en el marco de un proceso recesivo cuyas consecuencias repercuten en todos los sectores de actividad.

En cuanto a las concesiones de patentes de invención, si bien la cantidad de informes finales de examen aconsejando la concesión de solicitudes registró una disminución de aproximadamente 20 % respecto del año anterior; la disminución de solicitudes efectivamente concedidas sufrió una baja mayor, pasando de 140 a 84. Situación debida a las restricciones presupuestarias, que afectaron también la disponibilidad de personal administrativo capacitado.

Respecto a las solicitudes de patentes de modelos de utilidad, también se produjo un marcado descenso en la presentación de solicitudes respecto al año 2001, del orden del 26 % (de 79 a 58). El que se descompone en una disminución de casi el 20 % en las solicitudes presentadas por residentes (de 58 a 46) y del 43 % en las de no-residentes (de 21 a 12).

En cuanto al número de las patentes de modelo de utilidad concedidas, al contrario de lo acontecido con las patentes de invención, el número de informes finales de examen aconsejando la concesión ha registrado nada más que una leve disminución respecto a 2001 de alrededor del 10%. Sin embargo, el número de patentes efectivamente concedidas sufrió un importante aumento (de 6 a 22), aunque los bajos números absolutos vuelven relativa la trascendencia de ese incremento.

II. Cuestiones relativas a la creación, reproducción y distribución de fuentes primarias y secundarias de información sobre patentes

Como se ha informado, a partir del No. 10 el Boletín de la Propiedad Industrial se edita tanto en papel como en CD Rom incluyendo los elementos figurativos de las marcas en sus colores originales.

Se editan compilaciones acumulativas del Boletín en CD-Rom, con formato PDF, que se renuevan en cada edición. Hasta el momento se han producido las que contienen los primeros 10, 20 (Abril 2001) y 30 (Abril 2002) números del Boletín.

En la actualidad, se imprimen mensualmente un total de 100 ejemplares en papel del Boletín y 35 en CD-Rom.

En cuanto a las normas de presentación de la información en el Boletín, desde el primer ejemplar se adoptaron las Normas OMPI ST referidas a Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial, fundamentalmente las Normas OMPI ST 3 (Códigos Normalizados de dos letras, recomendados para la representación de Estados, Otras entidades y Organizaciones Intergubernamentales), ST 60 (para Marcas), ST 9 (para Patentes y Modelos de Utilidad, la que es complementada para la identificación del Código INID 21 por la Norma OMPI ST 16) y ST 80 (para Diseños y Modelos Industriales, la que es complementada para la identificación del Código INID 21 por la Norma OMPI ST 17). Las tres últimas normas nombradas se ilustran con los correspondientes Códigos INID.

Casi el 80% del Boletín se genera automáticamente a partir de la información que se extrae de la Base de Datos de la Oficina (software Oracle 8).

Desde el Boletín N° 28 (Diciembre 2001) es la Oficina la que se encarga totalmente de la edición e impresión completa del Boletín. El equipo de publicación que lleva adelante esta labor está integrado por funcionarios de la DNPI.

Al 31 de diciembre de 2002 se editaron 39 Boletines.

III. Cuestiones relativas a la preparación de resúmenes, la clasificación, la reclasificación y la indexación de la información técnica contenida en documentos de patente

Preparación de resúmenes, revisión y traducción

Sobre el particular, cabe reiterar lo expuesto en los informes de los años anteriores, no habiéndose registrado cambios significativos.

Los datos bibliográficos y el resumen correspondientes a cada nueva solicitud, son ingresados originariamente en la base de datos (Oracle) en el momento del depósito y durante el examen formal preliminar, momento en que se incluye una clasificación inicial. La información va siendo luego actualizada durante las demás etapas del trámite.

La División Patentes de la DNPI realiza la tarea de contralor y revisión de la información bibliográfica y el resumen correspondiente a cada solicitud de patentes, previo a su publicación en el Boletín de la Propiedad Industrial.

Actividades de clasificación y de reclasificación; sistemas de clasificación utilizados, por ejemplo, la Clasificación Internacional de Patentes (IPC), otras clasificaciones (sírvese indicar si los documentos de patentes son clasificados por su Oficina y, en caso afirmativo, qué clasificación o clasificaciones se utilizan)

La Oficina utiliza la CIP en su 7ma. Edición para la clasificación de las solicitudes y demás documentos de patentes. Una clasificación preliminar de las solicitudes de patentes es realizada después de su presentación, e incluida en la publicación de la misma.

Durante el examen de fondo de la solicitud se amplía, completa y corrige la clasificación inicial.

No se lleva adelante otro tipo de clasificación.

Datos bibliográficos y tratamiento integral del texto a los fines de la búsqueda

El nuevo software que gestiona la base de datos de documentos de patentes y el trámite administrativos de las solicitudes; contiene un subsistema de búsqueda y recuperación de información, que permite la recuperación de documentos acudiendo diversos criterios: la CIP, palabras claves incluidas en el título o el resumen, nombre del solicitante o inventor, prioridad, etc.; o combinaciones de los mismos mediante operadores booleanos.

IV. Creación y mantenimiento de los expedientes de búsqueda

Creación de expedientes

Como se ha informado, la Oficina no lleva un sistema de creación y mantenimiento de expedientes de búsqueda.

Almacenamiento, incluidos los medios de almacenamiento de gran capacidad

Las búsquedas nacionales se realizan en la base de datos informatizada de patentes mediante las herramientas de búsqueda que ofrece el software del nuevo sistema desarrollado para la Oficina, el que permite recuperar información bibliográfica acudiendo a operadores booleanos. En forma auxiliar se sigue consultando ficheros tradicionales de tarjetas.

A partir de allí se procede a recuperar los expedientes de las correspondientes solicitudes, guardados en un archivo en papel. Archivo que como se informara en años anteriores, ha sido completamente reubicado, ordenado e inventariado.

Documentación procedente de otras oficinas que se haya conservado o que se considere parte del expediente de búsqueda disponible

Las búsquedas en los fondos documentales extranjeros se realizan acudiendo a las colecciones de patentes en CDRom de que dispone la Oficina (ESPACE EP-A, EP-B, World; USAPAT, COSMOS, PAJ, CIBEPAT, etc.) y a través de Internet, en las bases accesibles en los sitios de la EPO (Esp@cenet), la USPTO, la OEPM, el INPI Brasil, y demás sitios de oficinas de propiedad industrial, que ofrecen información en la materia y bases en línea de acceso libre.

En los dos últimos años la Oficina también ha contratado el acceso completo (ilimitado) para un usuario a la vez, de la base DELPHION, financiado mediante programas de cooperación.

Aunque en forma cada vez más discontinuada, se siguen utilizando colecciones e índices de documentos en papel y microfichas.

V. Actividades en el ámbito de los sistemas informatizados y de otros sistemas mecanizados de búsqueda

En los informes anteriores se daba cuenta que a partir de setiembre de 2000 comenzó a funcionar el Sistema de Patentes que forma parte del nuevo sistema informático de la Oficina. Se trata de un software propio desarrollado para la Oficina, que se relaciona con la Base de Datos de Patentes gestionada por Oracle que funciona integrada en la red local en Windows NT común a toda la Oficina.

El hardware de la red de la Oficina está compuesto por 3 servidores y un total de 70 terminales tipo PC, de las cuales 12 están asignadas a la División Patentes.

La base de datos de patentes contiene información bibliográfica (incluyendo clasificación y resumen) sobre las solicitudes presentadas de patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales, el trámite seguido, y su status jurídico.

Como se ha informado, entre sus funcionalidades, el nuevo software permite realizar el seguimiento administrativo de los procedimientos referentes a las solicitudes de patentes, informa sobre su situación jurídica, automatiza parte importante de éstos, lleva el registro los acontecimientos que así lo requieren, genera documentos oficiales, contiene un motor que permite llevar adelante las búsquedas nacionales, realiza en forma automática el proceso de composición del Boletín, incluye la posibilidad de integrar imágenes y figuras, de realizar la composición de nuevas ediciones, etc.

En el año 2002 se destacan las tareas de actualización, adaptación e incorporación de nuevas funcionalidades al software del sistema.

Cabe destacar entre ellas las destinadas a la elaboración de estadísticas sobre patentes, especialmente las destinadas a los informes de OMPI.

A su vez como también se ha informado, a los adelantos de la Oficina en materia de informatización presentados en el informe del año 2000, se le ha sumado en el 2001 la contratación de una línea de acceso dedicado a Internet de banda ancha y un servidor de Internet. La seguridad del acceso se garantiza con un servidor con funciones de "firewall".

Los usuarios autorizados y examinadores se conectan a Internet mediante la Intranet de la red interna de la Oficina (en Windows NT), lo que permite a los examinadores acceder mediante la red a las páginas Web, bases de datos de patentes y servicios proporcionados, como se ha dicho, por las oficinas más importantes (EPO, USPTO, OEPM, etc.).

VI. Administración de la biblioteca de la oficina de propiedad industrial y los servicios disponibles al público (es decir, para la presentación de solicitudes, la asistencia a los usuarios en los procedimientos de búsqueda, la obtención de publicaciones oficiales y extractos del registro)

Administración de colecciones, conservación

Como se informara, los convenios de la DNPI con otras instituciones y los programas de cooperación de la Oficina Internacional de la OMPI, de la Oficina Europea de patentes, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Francia y de la Oficina Japonesa de Patentes, proporcionan a la DNPI en forma periódica, un importante número de colecciones de documentos patentes en CD Rom.

La Oficina mantiene dichas colecciones en una biblioteca actualizada y ordenada, lo que permite su eficiente acceso y utilización.

Esa biblioteca constituye una importantísima fuente de información tecnológica, en apoyo a las tareas de examen y para la provisión a los servicios búsqueda que se prestan al público mediante la elaboración de IET.

Realizado el proceso de inventario y ordenamiento del archivo en papel de documentos de patentes de la Oficina, el que a su vez ha sido mudado a un nuevo local a cargo de técnicos en la materia que han asumido también las tareas de manejo y mantenimiento; en el año 2002 se comenzaron los trabajos de reordenamiento de los diversos archivos de patentes, a fin de mejorar su acceso y mantenimiento.

Servicios de información disponibles al público (incluidos los servicios informatizados y los expedientes de búsqueda contenidos en archivos distantes de su Oficina e información en materia de patentes publicada por su Oficina en Internet)

La Oficina presta servicios de información tecnológica centrados en la elaboración de Informes sobre el Estado de la Técnica con distintas finalidades.

A través de los mismos se recuperan y proporcionan copias de documentos nacionales y extranjeros.

También se presta un servicio de asesoramiento general a los solicitantes que incluye, la asistencia para el diseño de búsquedas, patentabilidad y presentación de solicitudes.

Los convenios existentes con la Universidad de la República, permiten el acceso a las bibliotecas especializadas de los respectivos institutos y facultades, a la vez que posibilitan la provisión a ellos con fluidez, de la información tecnológica contenida en las colecciones de documentos de patentes de que dispone o tiene acceso la Oficina.

Estos convenios han permitido una importante corriente de provisión de servicios de asistencia a los investigadores universitarios, centrado principalmente en la elaboración de IET, el asesoramiento en materia de patentabilidad de los resultados de sus investigaciones, así como en la redacción de solicitudes de patentes, etc.

En el año 2001 se concretó la primera edición de la "Guía del solicitante de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales". Se trata de un folleto redactado en un lenguaje accesible al público, destinado a brindar un panorama sobre las principales características del sistema de patentes del país, proporcionar información sobre la presentación de solicitudes de patentes y su tramitación. Esta publicación incluye un glosario de los términos y conceptos más usados, así como una guía resumida de los sitios web más relevantes.

La experiencia ha revelado la enorme utilidad de la "Guía del Solicitante", como herramienta de apoyo para los inventores individuales y PYMES, por lo cual durante el 2002 se multiplicaron las ediciones de esa publicación, y se desarrolló el uso generalizado e intensivo de esa publicación entre los usuarios. También se comenzó a trabajar en la actualización, mejora y ampliación de sus contenidos, así como en un proyecto de uso de la Guía como elemento de difusión del sistema.

Como se ha informado, el 26 de abril del año 2001 se produjo el lanzamiento de la página web de la Oficina. La DNPI ha continuado en el 2002 trabajando con la finalidad de lograr un diseño eficiente del sitio, la publicación en el mismo de información relevante y, especialmente, al acceso por ese medio a la información contenida en la nueva base de datos de patentes.

VII. Cuestiones relativas al intercambio de documentación e información en materia de patentes

Como se informara, los convenios de cooperación actualmente existentes entre la DNPI y otras Oficinas de patentes y marcas no incluyen el intercambio de información en soporte electrónico, ni de documentos de prioridad, más que aquellos mencionados sobre provisión de ediciones de colecciones en CD Rom y del acceso a través de las páginas de Internet respectivas.

El único medio autorizado a la fecha para la presentación de solicitudes es el papel.

En ésta materia no se han producido novedades significativas respecto al informe anterior.

VIII. Otras cuestiones pertinentes sobre la educación, la formación, y la promoción de la utilización de información en materia de patentes, incluida la asistencia técnica a los países en desarrollo

Cursos de formación destinados a participantes nacionales y extranjeros, utilización de medios audiovisuales

El 13 y 14 y el de noviembre de 2002 se organizó conjuntamente con la OMPI y la Universidad de la República el Seminario Nacional de la OMPI sobre Propiedad Industrial, Invenciones e Información Tecnológica y el día 15 un Taller Nacional de la OMPI sobre Redacción de Solicitudes de Patentes.

Ambos eventos estuvieron dirigidos fundamentalmente a inventores, investigadores y demás personas que participan, como usuarios o asesores, en esas materias, con la función la difundir, promover y educar recurriendo a la exposición accesible y actualizada a cargo de expertos nacionales e internacionales y a la presentación de experiencias relevantes desarrolladas en el medio.

Asistencia a los países en desarrollo (por ejemplo, mediante el envío de consultores y expertos, la acogida de pasantes de países en desarrollo, etc.)

La formación de los examinadores y demás personal técnico de la Oficina se encuentra fundamentalmente a cargo de la OMPI y la EPO en el marco de sus respectivos programas de cooperación para el desarrollo y de los acuerdos con la DNPI.

Asistencia suministrada por las oficinas para facilitar el traspaso de datos a portadores electrónicos para el intercambio de documentos de patente (véase también el 4o punto del párrafo VI)

Con la cooperación de la Oficina Española, la OMPI y la EPO, se vienen desarrollando programas y actividades destinados al pasaje a CD Rom de archivos en microfilm, actualización de la base de datos nacional mediante la incorporación de información bibliográfica, resumen e imagen representativa (primera página) y digitalización de documentos de patentes nacionales.

También con la participación y cooperación de la OMPI, la EPO y la Oficina Española, se viene desarrollando un programa destinado al intercambio de información en materia de solicitudes de patentes presentadas en las respectivas oficinas latinoamericanas, mediante un formato standard.

IX. Otras cuestiones pertinentes